



DEFENSORÍA  
DEL CONTRIBUYENTE  
Y DEL USUARIO ADUANERO

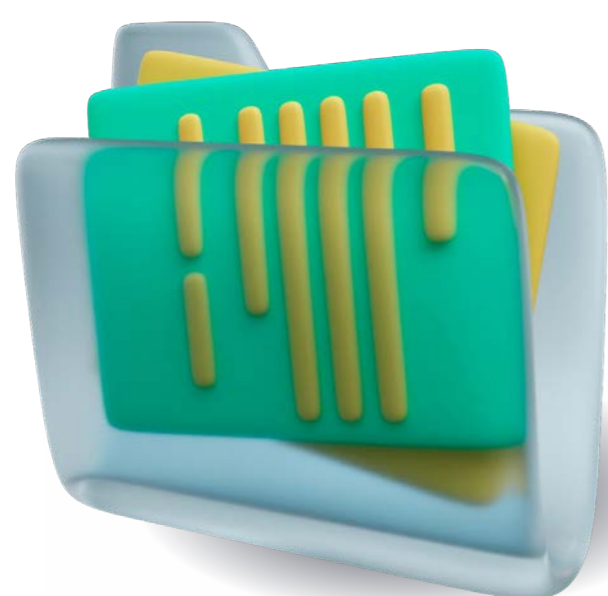
Declaración de Renta  
**Personas Naturales**

AÑO GRAVABLE 2025

# Lista de chequeo para la declaración de renta año gravable 2025



## Introducción



Esta **lista de chequeo** es una guía práctica para la preparación de la **declaración de renta del año gravable 2025** para personas naturales.

Su objetivo es facilitar la **recolección organizada de la información**, evitar errores comunes y reducir riesgos frente a inconsistencias con la **información reportada a la DIAN**.

Cada sección **agrupa los documentos clave** según su función dentro de la declaración: lo que tienes, lo que debes, lo que recibes y los beneficios que puedes aplicar.

La recomendación principal es **no dejar la recolección de soportes para último momento**, sino trabajar esta lista de forma progresiva.


## 1. Identificación



Antes de iniciar cualquier proceso de declaración, es fundamental validar que **tu información básica esté actualizada**.

**El Registro Único Tributario (RUT)** es el documento que define cómo la DIAN te reconoce: tu actividad económica, responsabilidades fiscales y datos de contacto.

Un error en esta información puede **generar inconsistencias** en toda la declaración, por lo que este paso debe considerarse **el punto de partida obligatorio**.

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 Identificación	RUT actualizado	Responsabilidades, régimen, actividad económica y dirección	<b>¡Ya mismo!</b>	Actualizar si cambió la actividad, dirección física o electrónica, o responsabilidades.

## 2. Patrimonio

(Lo que tienes)



Esta sección reúne todos los activos que poseas al **31 de diciembre de 2025**.

**El patrimonio es clave** porque es uno de los factores que define si eres declarante o no y determina tu capacidad económica.

Aquí no solo se incluyen **bienes tradicionales** como inmuebles o vehículos, sino también activos financieros, inversiones, criptoactivos e incluso **bienes intangibles**.



La clave en este bloque es tener **claridad** sobre el valor fiscal de cada activo y **su respectivo soporte**.

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Inmuebles</b>	Escritura Pública, Certificado de Libertad y Tradición y/o Recibo de Impuesto Predial	<b>Propiedad</b> , costo de adquisición y avalúo catastral	<b>Cualquier momento</b> (Notarías/VUR, Alcaldías)	Indispensable para acreditar la propiedad y definir el valor patrimonial del inmueble (mayor valor entre el costo de adquisición, costo fiscal, autoavalúo o avalúo catastral actualizado).
 <b>Vehículos</b>	Factura o Declaración de Impuesto sobre Vehículo Automotor	Activos. Propiedad y valor comercial	<b>Enero – Abril</b> (Gobernaciones, tablas de Min Transporte).	Mantén el soporte del valor comercial declarado, si aplica.
 <b>Billeteras Digitales</b>	Certificación tributaria o extractos de saldos	<b>Saldos</b> disponibles al 31 de diciembre.	<b>Febrero – marzo</b> (Portales web de Entidades Financieras y otras).	Ten presente que son activos financieros, igual que una cuenta de ahorros.

## 2. Patrimonio

(Lo que tienes)

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Bienes Incorporales</b> (Goodwill, derecho de autor, propiedad industrial)	Certificado de avalúo técnico de intangibles	El valor comercial o técnico de derechos de propiedad intelectual o industrial	<b>Enero</b> (Archivo personal)	Vital para contribuyentes con marcas, invenciones o patentes registradas.
 <b>Muebles y Enseres</b> (Joyas y obras de arte)	Inventario de muebles, maquinaria y equipo	Valor de adquisición más adiciones y mejoras de bienes muebles	<b>Enero</b> (Archivo personal)	Tener presente el costo de adquisición y su soporte.
 <b>Inversiones</b> (Certificados de CDT y fondos)	Certificado tributario expedido por la entidad administradora de la inversión	El saldo de ahorros e inversiones al <b>31 de diciembre</b>	<b>Febrero - marzo</b> (Portales web de Entidades Financieras y otras)	La entidad financiera desglosa qué es saldo (patrimonio) y qué es interés (ingreso).
 <b>Cripto Activos</b>	Certificado de costos y saldos hasta el 31 de diciembre	Declarar activos digitales y su valorización	<b>Enero - marzo</b> (Portales web Exchange-casa de intercambio)	Mantener reportes de exchanges y trazabilidad.
 <b>Empresas (Acciones)</b>	Certificado de participación en sociedades	Reportar acciones o cuotas en empresas y dividendos	<b>Marzo</b> (Asambleas anuales)	Verificar el costo fiscal con el contador de la sociedad.
 <b>Cuentas por cobrar</b>	Pagarés, acuerdos de pago, facturas y títulos valores en general	Activos	<b>Enero</b> (Archivo personal)	Sustentar el valor y la existencia de la acreencia.
 <b>Negocios Inventario establecimiento de comercio</b>	Libros de contabilidad – certificado de matrícula mercantil	Activos para comerciantes	<b>Enero</b> (Cierre de año)	Crucial para quienes venden productos físicos y presten servicios en calidad de comerciantes.

## 3. Pasivos (Lo que debes)



Los pasivos corresponden a **todas las deudas vigentes** al cierre del año. Su correcta declaración permite determinar el patrimonio líquido.

Este es uno de los puntos más sensibles en fiscalización, por lo que cada deuda debe estar **debidamente soportada**, con fecha cierta y trazabilidad financiera. En otras palabras, no todo lo que **"debes"** se puede declarar, solo lo que puedes demostrar.

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
<p><b>Financieros</b></p>	Certificados de obligaciones financieras	Pasivos (saldos de crédito, tarjetas de créditos, de leasing)	<b>Febrero - marzo</b> (Banca en línea)	Deben ser saldos con corte exacto al 31 de diciembre.
<p><b>Terceros</b></p>	Pagarés, contratos de préstamos, facturas por pagar	Pasivos con personas o empresas no financieras	<b>Enero</b> (Archivo personal)	El documento debe tener fecha cierta, preferiblemente demostrar que el dinero entró al banco. Evitar "pasivos sin soporte".
<p><b>Libranza</b></p>	Certificado de nómina de la entidad acreedora	Pasivos por descuentos de nómina	<b>Febrero - marzo</b>	Concilia siempre con los comprobantes de egreso y certificados de nómina.
<p><b>Hipotecarios</b></p>	Certificado de crédito de vivienda	El saldo de la deuda y los intereses pagados	<b>Marzo</b> (Banca en línea)	Verifica que el saldo corresponda a 31 de diciembre de 2025.
<p><b>Otros Impuestos</b></p>	Declaraciones o recibos oficiales	Deudas por impuestos (predial, vehículos) no pagados al cierre de año	<b>Enero</b>	Si al 31/12 no habías pagado impuestos vencidos, ese valor es un pasivo que debes reportar.

## 4. Ingresos

— (Lo que recibes) —



En esta sección se consolidan todas las **fuentes de ingreso** durante el año 2025.

Incluye ingresos laborales, honorarios, rendimientos financieros, de capital y cualquier otro flujo de dinero que pueda incrementar tu patrimonio.

**La recomendación clave** aquí es clasificar correctamente los ingresos según su tipo, ya que esto afecta directamente el cálculo del impuesto.



Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Renta de trabajo</b> (Con vínculo laboral)	<b>Formato 220</b> (Ingresos y Retenciones)	Ingresos por salario, honorarios cesantías, gastos de representación, retenciones en la fuente y aportes de salud y pensión	<b>Marzo</b> (Límite legal)	Documento fundamental para quienes tienen contrato de trabajo. Este ingreso como renta laboral no admite costo ni deducción, pero permite aplicar la renta exenta del 25% del pago laboral con su respectivo límite.
 <b>Renta de trabajo</b> (Sin vínculo laboral)	<b>Certificado</b> de ingresos y retenciones	Ingresos obtenidos, por honorarios, comisiones, servicios y retenciones en la fuente	Una vez prestado a satisfacción el servicio	Estas rentas permiten dos alternativas excluyentes:  (a) Restar costos y gastos procedentes asociados a la actividad.  (b) Aplicar la renta exenta del 25% (limitada a 790 UVT anuales).  El contribuyente debe optar por una de las 2 alternativas.

## 4. Ingresos

— (Lo que debes)

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Indemnizaciones</b>	Certificados de pagos por accidentes, maternidad, gastos de entierro o seguros de vida, daño moral, lucro cesante y daño emergente	Ingresos por conceptos indemnizatorios	<b>Enero - febrero</b>	<p>Las indemnizaciones por daño emergente son ingresos no gravados cuando provienen de seguros de daño, o no constituyen renta gravable cuando no son susceptibles de incrementar el patrimonio neto.</p> <p>Las indemnizaciones por lucro cesante y daño moral constituyen renta gravable.</p> <p>Las indemnizaciones laborales tienen régimen propio del artículo 401-3 del ET.</p>
 <b>Rentas de capital (Bancarios)</b>	<b>Extractos bancarios</b> (Año completo)	Ingresos, consignaciones, saldos y rendimientos financieros	<b>Enero - febrero</b> (Portales bancarios)	Útiles para explicar de dónde salió el dinero que moviste.
 <b>Exógena</b>	Reporte de medios magnéticos DIAN	Información reportada por terceros	<b>Mayo - junio</b> (Portal DIAN)	Si hay diferencias con tus datos, prepara soportes y explicaciones. Prima la realidad de cada contribuyente.
 <b>Independientes</b>	Facturas electrónicas, certificado de ingresos y retenciones en la fuente, o cuentas de cobro	Total de ingresos brutos y retenciones practicadas	<b>Marzo - abril</b>	Clasifica correctamente en las "cédulas" tributarias.
 <b>Arrendamientos</b>	Certificados de arrendamientos	Ingresos por arrendamientos	<b>Febrero - marzo</b> (Inmobiliarias)	Si es por inmobiliaria, pide el certificado anual; si es directo, conserva contrato y soportes.

## 4. Ingresos

— (Lo que debes)



Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Inversiones</b>	Certificados de dividendos y participaciones	Ingresos por dividendos y participaciones, gravados o no gravados, y retenciones practicadas	<b>Marzo</b> (Sociedades, mediante el certificado emitido por contador o revisor fiscal)	El certificado debe decir claramente qué parte de los dividendos son no gravados y qué parte es gravada.
 <b>Criptoactivos</b>	Reportes de exchanges y extractos de wallets	Utilidades por venta (trading), recompensas (staking) o rendimientos	<b>Enero</b> (Al cierre del año gravable 2025)	Es obligatorio mantener la trazabilidad completa de operaciones para sustentar el ingreso realmente recibido, así como los costos y gastos asociados.

## 5. Ingresos Pensionados



Este bloque aplica para contribuyentes con condiciones específicas de ingreso, **como lo son los pensionados.**

Estos ingresos tienen **tratamientos tributarios particulares**, incluyendo rentas exentas y beneficios especiales. Por eso, es importante no mezclarlos con otros ingresos sin antes identificar su tratamiento correcto.

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Pensionados</b>	<b>Certificado</b> de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones. <b>Formulario 220</b>	Ingresos por jubilación, invalidez o vejez	<b>Marzo</b>	Las pensiones tienen una renta exenta de hasta <b>1.000 UVT mensuales (12.000 UVT/año)</b> . Aplica también para pensiones del exterior.

# 6. Ingresos Extraordinarios

(Ocasionales)



Aquí se incluyen los ingresos no recurrentes, es decir, aquellos que no hacen parte de la **actividad habitual del contribuyente**. Ejemplos claros son ventas de activos, herencias, donaciones o premios.



Estos ingresos **tienen reglas propias** y, en muchos casos, tarifas diferentes, por lo que deben analizarse de forma independiente. La clave es determinar correctamente la diferencia entre el valor recibido y su costo fiscal.





Las herencias, legados, donaciones, loterías, rifas y premios siempre deben ser declaradas **como una renta ocasional**.

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Venta de Activos Fijos</b> con más de dos años de adquisición	Escritura pública, factura de compra	El valor de la venta (ingreso) frente al costo fiscal (lo que te costó)	Al momento de la firma en notaría	Recuerda que si el activo se vendió después de 2 años de adquisición debe declararse ganancia ocasional. En caso de venta antes de los 2 años, debe incorporarse como renta ordinaria en la cédula de rentas no laborales.
 <b>Herencias y Legados</b>	<b>Sentencia judicial</b> , escritura de partición o inventarios	El valor de los bienes o dinero recibidos por el fallecimiento de alguien	Al finalizar el proceso de sucesión	Debes tener soportes claros de los avalúos de los bienes recibidos para determinar su valor fiscal correcto. Generalmente es el valor de la adjudicación en la escritura o sentencia.

## 6. Ingresos Extraordinarios

(Ocasionales)



Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Donaciones</b> (recibidas a título gratuito)	Escrituras o documentos de traspaso	El valor del bien que te regalaron en vida	Al momento de la formalización del regalo	Al igual que las herencias, requiere soportes de avalúos para la transparencia tributaria.
 <b>Loterías, Rifas y Premios</b>	Certificado del pagador del premio	El monto del premio y, muy importante, la retención que ya te descontaron	En el momento de recibir el dinero del premio	Revisa que la retención practicada coincida con el certificado para restarla de tu impuesto total.

## 7. Ingresos no gravados, rentas exentas, deducciones y otros beneficios tributarios

(Que reducen la base gravable)

Aquí se agrupan todos los conceptos que permiten **reducir la base gravable o el impuesto a pagar**, siempre que cumplan con los requisitos legales. Incluye aportes a salud y pensión, dependientes, intereses de vivienda, medicina prepagada, ahorros y otros beneficios tributarios.



La recomendación principal es **no asumir beneficios sin soporte**.

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Salud y Pensión</b>	Planillas PILA	Aportes obligatorios realizados durante el año	<b>Enero</b> (Operadores PILA)	Indispensable para trabajadores independientes.  Los empleados encuentran esta información en el Certificado de ingresos y retenciones en la fuente.

# Declaración de Renta Personas Naturales







AÑO GRAVABLE 2025



DEFENSORÍA  
DEL CONTRIBUYENTE  
Y DEL USUARIO ADUANERO


## 7. Ingresos no gravados, rentas exentas, deducciones y otros beneficios tributarios

(Que reducen la base gravable)

Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Familia</b>	Registro civil de nacimiento o certificación de estudio	Deducción por dependientes (hijos, padres, cónyuge o hermanos en situación de dependencia)	<b>Enero</b> (Archivo personal)	Preparar el soporte anual y validar si el dependiente cumple los requisitos de ley.
 <b>Vivienda</b>	Certificado bancario de intereses pagados	Deducción por intereses de crédito hipotecario o leasing habitacional	<b>Marzo</b> (Banca en línea)	Solo se pueden restar los intereses efectivamente certificados del año gravable <b>(límite anual 1200 UVT)</b> .
 <b>Salud Prepaga</b>	Certificado de medicina prepagada o pólizas de salud	Deducción que disminuye la base del impuesto	<b>Febrero - marzo</b>	Revisar los límites mensuales permitidos y que los beneficiarios estén en el contrato.
 <b>Ahorro a Largo Plazo</b>	Certificados de cuentas AFC y aportes voluntarios a pensión	Rentas exentas que reducen la base gravable	<b>Febrero</b> (Fondos de pensiones y bancos)	Revisar los topes de ley y las condiciones de permanencia para no perder el beneficio.
 <b>Impuestos (GMF, ICA, Predial)</b>	Certificado de GMF (4x1000) y Formulario de Declaración y Pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) e Impuesto predial	Para GMF deducción del 50% del impuesto pagado durante el año y para ICA y Predial deducción 100% del valor cancelado si tiene relación con la actividad generadora de ingresos. Servicios, Rentas de capital	Para <b>GMF</b> <b>Febrero</b> (banca en línea) Para <b>ICA y Predial</b> una vez realizado el pago y se cuente con soporte	Para el <b>GMF el banco</b> emite un certificado específico para fines tributarios.  Para <b>ICA y Predial</b> verificar que la actividad tenga relación de causalidad con la actividad productora de renta del contribuyente.
 <b>Inversión Social</b>	Certificado de donaciones	Descuento tributario por apoyo a entidades sin ánimo de lucro	<b>Febrero - marzo</b> (Entidad receptora)	Verificar que la entidad esté calificada en el Régimen Tributario Especial y autorizada por la DIAN.

## 7. Ingresos no gravados, rentas exentas, deducciones y otros beneficios tributarios

(Que reducen la base gravable)

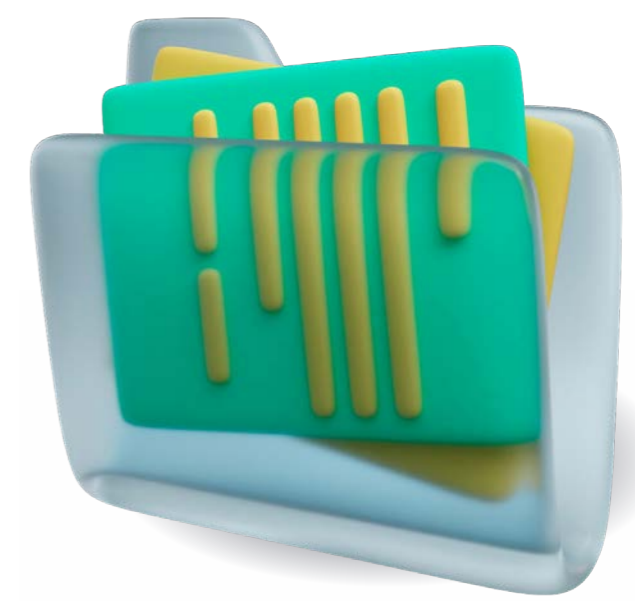
Subgrupo	Documento de Soporte	¿Qué acredita?	¿Cuándo obtenerlo?	Recomendación
 <b>Compras con factura electrónica</b>	Facturas electrónicas de compras de bienes o servicios	Deducción del 1% del valor de las compras realizadas	<b>Mayo-junio</b> (Consultar en el portal DIAN)	La compra debe estar soportada con factura electrónica y haber sido pagada por medios electrónicos (tarjeta débito/crédito o transferencia). Si la factura fue pagada en efectivo, no hay lugar a la deducción.

**Nota - Valor UVT 2025: \$49.799**  
(Resolución DIAN 000193 del 4 de diciembre de 2024).

# Recomendaciones

## — — — — — finales — — — — —

Antes de presentar tu declaración de renta, verifica que la información reportada corresponda **al año gravable 2025** y que cada valor incluido cuente con el respectivo soporte documental. **También es importante** revisar los límites, topes y condiciones especiales aplicables a cada deducción, renta exenta o beneficio tributario.



Una adecuada organización de los documentos durante el año facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, reduce errores en la declaración y permite aprovechar correctamente **los beneficios previstos en la ley.**

**Síguenos**  
en nuestras redes sociales como  
**@DefensoriaDIAN**

— — — — — **y consulta nuestros canales de atención**

para acceder a información de interés tributario, aduanero y cambiario.

